# C:\Users\Elsa C\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO LVIII LEGISLATURA.JPG

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 11 ONCE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 16:56 dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día 28 veintiocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 11 once, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 10, celebrada el 20 de junio de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de julio de 2017;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a diversas iniciativas de ley con proyecto de decreto, relativas a reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima, a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;
8. Asuntos generales;
9. Convocatoria para la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., 28 de junio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Julia Licet Jiménez Angulo.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 17:01 diecisiete horas con un minuto.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 10 diez de fecha 20 veinte de junio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó que se le otorgará de manera impresa la síntesis de comunicaciones, lo anterior en virtud de que no podía abrir el archivo que le había sido remitido a su correo electrónico. Por lo anterior, en ese instante el Presidente del Congreso le otorgó en forma impresa la síntesis de comunicaciones a la Diputada.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de julio de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez contabilizadas las cédulas de votación, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

MES DE JULIO DE 2017

PRESIDENTE: Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo. Electo por 16 dieciséis votos.

VICEPRESIDENTA: Diputado Martha Alicia Meza Oregón. Electo por 15 quince votos.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Héctor Magaña Lara, Nicolás Contreras Cortés, Santiago Chávez Chávez, y Eusebio Mesina Reyes dieron lectura al dictamen correspondiente a diversas iniciativas de ley con proyecto de decreto, relativas a reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Colima, la Ley del Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que el motivo de su intervención era para realizar algunas consideraciones en relación con la reforma en materia electoral en el Estado, cuyo contenido favorece a la perspectiva de género. Expuso que la Comisión de Igualdad y Género del H. Congreso del Estado que ella orgullosamente preside ha realizado acciones contundentes para buscar la igualdad y equidad en todas las áreas en donde las mujeres son frecuentemente vulneradas. Señaló que ella ha presentado iniciativas para sancionar la violencia política, para prevenir y castigar el acoso sexual callejero, para regular la equidad de género vertical y transversal, se hizo un llamado para que se emitiera la Alerta de Género, entre otros muchos temas. Manifestó que la importancia de las equidades de género en la participación política y en la integración de gobiernos implica no solo una cuota de iguales, sino también tratos, condiciones, esquemas, actitudes, posibilidades y otras características que permiten colocar en igualdad de circunstancias a mujeres y hombres para que compitan y participen de manera óptima, respetando el derecho a la igualdad consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expresó que se congratulaba de que varias de las iniciativas que ella presentó, así como las de otros de sus compañeros, se encuentren incluidas en la reforma al Código Electoral. Asimismo, señaló que estaba convencida de que el H. Congreso del Estado es la incubadora de futuras leyes que permitirán la igualdad y transversalidad de género, logrando que toda persona sin importar si es hombre o mujer pueda acceder a cualquier cargo, ejercer sus derechos y participar en el ámbito político, sin que sea, la mujer, violentada, discriminada o menospreciada por su condición de mujer. Por todo lo expuesto expresó que su voto sería a favor de la reforma.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien presentó un posicionamiento a favor de las reformas al Código Electoral del Estado de Colima. Agradeció a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por incluir las iniciativas que ella había presentado. Expuso, respecto a la primera de sus iniciativas, que pese al reconocimiento jurídico de los derechos políticos de las mujeres, en los resultados siguen siendo desfavorables, por lo que es necesario establecer mecanismos legales que aseguren el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular de manera efectiva e igualitaria, esto como lo ha establecido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que señaló que la esencia de la cuota de género es alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, lo que se debe de reflejar tanto en la postulación como en el ejercicio del cargo. Se congratuló de que en la segunda de las iniciativas que presentó se garantice que los registros de las candidaturas en la Presidencia Municipal, Síndico y Regidores se realice en igualdad proporción de géneros y de manera obligada alternada en paridad vertical y transversal; así como también en la totalidad de los Ayuntamientos del Estado de Colima, con lo que se incrementan las posibilidades reales para que un mayor número de mujeres lleguen a presidir los Ayuntamientos. Expreso que estaba convencida que el dictamen que reforma al Código Electoral del Estado de Colima actualizaría el marco jurídico de materia política electoral en beneficio de toda la sociedad colimense, en específico para las mujeres.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expresó que se culminaba con un proceso para el establecimiento de reglas nuevas para las elecciones, estableciéndose lineamientos y definiciones con la participación de las diversas fuerzas políticas. Señaló que hizo falta la voluntad política para cambiar el sentido de cómo se han realizado históricamente las elecciones y después los mandatos en Colima; la voluntad política para cambiar de verdad la manera de hacer Gobierno y democratizar al Estado. Expuso que la figura del fuero es algo que se debe de eliminar y la revocación de mandato es algo que debería de haberse contemplado, puesto que esas dos figuras verdaderamente cambian el sentido de cómo se hace democracia en el Estado, mencionando que otras democracias más avanzadas ya habían puesto el ejemplo. Precisó que lo que se busca con dichas figuras es que los gobernantes sepan que no van a tener fuero que los proteja en caso de que incurran en alguna responsabilidad; y por su parte con la revocación de mandato los gobernantes deberían conocer que en caso de incapacidad y/o corrupción la sociedad estará observante y podrá llamarlo a cuentas, aún antes de que termine su mandato. Refirió que por lo anterior esas figuras propician un cambio de cómo se hace política. Expresó que se quedaba con el compromiso asumido por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales de que ambos de los temas que expuso se pondrán sobre la mesa. Asimismo concluyó señalando que nunca es tarde para darle a Colima una nueva forma de hacer política.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien manifestó que la reforma electoral estaba a la altura de las necesidades y posibilidades actuales, sin embargo precisó que se había intentando ir más allá, dejando los temas en la mesa. Expuso que si se quería llegar realmente a la paridad de género se necesitaba que en 8 Distritos electorales se eligieran mujeres y en 8 hombres. Señaló que se daba un gran avance con la reforma en materia de la paridad, en la regulación de la elección consecutiva, en los candidatos independientes; temas en los que se logro un consenso y por lo tanto la meta buscada. Resaltó la figura de las candidaturas comunes, que fue una propuesta del Diputado José Adrián Orozco Neri y respaldada por la Diputada Martha Alicia Meza Oregón y él; manifestó que dicha figura otorga la posibilidad de una forma más de alianza. Asimismo expresó que hacía votos para que la reforma electoral fuera publicada antes del día 30 de junio de 2017 para que pueda entrar en vigor para el próximo proceso electoral.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien expuso que los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre han buscado en todo momento, fieles a los principios del dicho instituto político, el lograr los consensos para construir una sociedad más democrática e igualitaria, en donde la igualdad plena entre la mujer y el hombre sea una realidad; situaciones que señaló se reflejan en las iniciativas presentadas por ellos, tanto en la reforma constitucional como al Código Electoral del Estado; iniciativas que apuntaron hacía la perspectiva integral, la paridad horizontal, vertical y transversal. Precisó que al igual que ellos el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez presentó una iniciativa en donde se establecía, además de la paridad horizontal y vertical, la transversalidad como posibilidad de garantizar la mayor cercanía al 50-50 en la integración del H. Congreso del Estado; iniciativa que compartieron con otras fuerzas partidistas y que les hubiese gustado avanzar más, sin embargo expresó que se apegaron a lo que fue el acuerdo y a lo aprobado en la reforma constitucional. Celebró el que se haya podido dialogar y trabajar entre todos los Diputados para lograr avanzar en lo que significarían las reglas de la reforma política electoral para el proceso del 2018. Expuso que también se han pronunciado por el respaldo y por garantizar la posibilidad de la participación de los jóvenes, de las personas con discapacidad, de los grupos vulnerables en su conjunto, así como de las personas de la diversidad sexual. Felicitó a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el trabajo realizado para lograr los consensos y el trabajo en equipo que significa el generar condiciones para garantizar las mejores posibilidades de participación democrática, generando la visión de la elección consecutiva; garantizando una mayor transparencia y rendición de cuentas de los candidatos a través de la declaración 3 de 3, así como mediante la transparencia de las actividades de campaña a través de una página web oficial. Manifestó que ellos como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional continuaran avanzando para que se garantice la paridad plena, la igualdad en la participación plena de mujeres y hombres, y generar las mejores condiciones en la vida democrática en el Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que respecto a la observación que realizó el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa respecto al artículo 348, fracción V, ya se había realizado la corrección correspondiente. Aclaró la situación que señaló la Diputada Leticia Zepeda Mesina en lo que respecta a la figura de la revocación de mandato, precisando que dicha figura no se incluyó en el dictamen puesto que no había sido propuesto en la etapa anterior de reforma constitucional; más sin embargo se hicieron los acuerdos y compromisos de esos temas para seguirlos trabajando en los tiempos subsecuentes, con la intención de que sean analizados y generar las condiciones para que sean aprobados. Asimismo emitió un posicionamiento a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales mediante el cual señaló que reforma político electoral tiene un significado e impacto profundo en la democracia de Colima. Precisó que solamente debía de ganar la gente, no ellos como Legisladores, ni los Partidos Políticos. Señaló que fueron días de intenso trabajo en los cuales se recibieron un total de 21 iniciativas de reformas al Código Electoral, de parte de todas las fuerzas políticas. Iniciativas que fueron analizadas una por una. Expuso que primeramente se compararon todos los textos, para encontrar temas de semejanza y diferencia, para ambos casos se decidió fortalecer los argumentos de mayor viabilidad jurídica, desde la interpretación de la normativa a nivel constitucional y legal, hasta las decisiones e interpretaciones de los Tribunales Federales; realizado lo anterior, mencionó que obtuvieron un producto con mejor calidad, documento que fue debidamente analizado por las fuerzas políticas emitiendo sus observaciones. Reconoció a todos los grupos políticos su voluntad para hacer de la reforma un producto del consenso, todo en beneficio de la población del Estado. Precisó que se recibieron con responsabilidad las observaciones de todas y todos los Legisladores y se adecuo el texto normativo buscando siempre el consenso político sin menoscabar el aspecto jurídico. Expresó que los lineamientos para las próximas contiendas electorales ya están definidos, que se apostara por la equidad de género, por la pluralidad de partidos, por la transparencia de los procesos electorales y sobretodo que se apostara por la gente; mencionó que se tiene que actuar con responsabilidad y madurez política a favor de la gente. Asimismo felicitó a los Legisladores por su voluntad política en pro del Estado de Colima para lograr culminar con lo que es el marco normativo en materia electoral para los próximos comicios electorales.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien citó la frase de Gustave Le Bon “*gobernar es pactar, pactar no es ceder”*. Expuso que desde el domingo pasado estuvieron trabajando desde muy temprano en la reforma al Código Electoral, todos los actores y fuerzas políticas del Estado, consensando muchas cosas, todo en *aras* de dotar al Estado de una legislación vanguardista en materia electoral. Señaló que la sociedad colimense ha quedado ampliamente representada en la reforma electoral; armonizándose conceptos de la legislación federal, de la Constitución local, así como de diversos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de darle certeza a las instituciones electorales del Estado. Precisó que con lo anterior el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional refrendaba su compromiso con la sociedad de seguir construyendo, como desde su fundación por el año 1939, a la construcción de una sociedad más igualitaria, así como una democracia de carácter incluyente. Asimismo manifestó que con la reforma se termina de dar cumplimiento a lo ordenado en el transitorio Décimo Cuarto de la reforma federal en materia político electoral de fecha 10 de febrero de 2014, en donde el Constituyente Federal ordenó a la Legislaturas locales la armonización de sus marcos normativos a lo ordenado en dicha reforma. Por último expuso que era evidente que al tema aún le quedaba tinta, pero que tal como citó al inicio de su intervención *“gobernar es pactar”*.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Diputado para hacer uso de la tribuna.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos se reanudó la sesión.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día lunes 03 tres de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 17:00 diecisiete horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 19:19 diecinueve horas con diecinueve minutos, del día 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número once.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO**

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS**

**SECRETARIO SECRETARIO**